

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 0039

<b>PARA:</b>	RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES COLEGIO TOLEDO PLATA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
<b>DE:</b>	SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
<b>ASUNTO:</b>	AUTORIZACION PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA MODELO DE EDUCACION FLEXIBLE - ALUMNOS EXTRAEDAD  <i>Nota: Esta circular donde se incluyen estos 2 colegios, da alcance a la anterior circular 0011.</i>
<b>FECHA:</b>	16 Febrero 2023

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación Municipal en cumplimiento de las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional y autorizados por este, a través de sus aliados estratégicos, fortalece la oferta y la demanda para la prestación del servicio educativo a población niños, niñas y adolescentes en edad regular y extra-edad en situación de vulnerabilidad a través de la implementación de estrategias educativas pertinentes como son los Modelos Educativos Flexibles en los niveles de Preescolar, Básica y Media. En este orden de ideas se informa:

La Secretaría de Educación Municipal da inicio al Convenio con la cooperación de la CORPORACIÓN FORMACIÓN GLOBAL, cuyo objetivo principal es garantizar el servicio educativo para jóvenes y adultos en extra edad, con un modelo educativo flexible, mediante la modalidad de ciclos lectivos especiales integrados dos, tres, cuatro, cinco y seis (CLEI 2, 3, 4, 5 y 6) implementando la metodología a los estudiantes beneficiarios en el municipio de San José de Cúcuta.

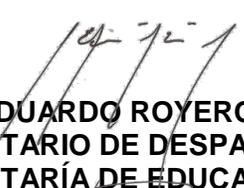
Que dos de las instituciones educativas que han sido aprobadas para la implementación de este programa son: **COLEGIO TOLEDO PLATA y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN.**

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita muy amablemente a los Directivos Docentes a cargo de las Instituciones aprobadas, autorizar el ingreso de los Tutores facilitadores que, por su perfil, se consideran los más idóneos para desarrollar este tipo de educación y los cuales se relacionan a continuación:

Ítem	Nombres	Apellidos	No. Documento	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	MARIA LICETH	ORTEGA BLANCO	1090378434	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN
2	JORGE DIDIMO	GARNICA LAGOS	88200806	CARLOS TOLEDO PLATA
3	IRLET SOLANGY	JARAMILLO RODRÍGUEZ	1090524406	CARLOS TOLEDO PLATA
4	LEIDY ESTEFANIA	RODRIGUEZ ACUÑA	1093790378	CARLOS TOLEDO PLATA
5	MARIA ELENA	ACUÑA FERNANDEZ	60386841	CARLOS TOLEDO PLATA
6	KAREN DAHIANA	BECERRA GARZÓN	1090461474	CARLOS TOLEDO PLATA
7	ARAQUE CUADROS	FREDDY EFRAIN	1090393592	CARLOS TOLEDO PLATA
8	JESÚS ARLEY	MONTERO PADILLA	1090417152	CARLOS TOLEDO PLATA

Agradecemos su apoyo y colaboración, estamos seguros que un trabajo mancomunado permite el logro de los objetivos propuestos y el beneficio de la población escolar más necesitada.

Sin otro particular,

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Aprobó: Gustavo La-Rotta Santander, Subsecretario de Investigación y Desarrollo Pedagógico  
 Proyectó: Gustavo La-Rotta Santander, Subsecretario de Investigación y Desarrollo Pedagógico

